

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GJC	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO	Fecha: 21/11/2018	
		Página: 1 de 4	

CONTRATO NÚMERO: 008-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/01/2025
CONTRATISTA: JUAN PABLO FRANCO REYES	C.C 1.106.306.561 de Carmen de Apicalá
OBJETO: "AT-2CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN CON LA ESTRATEGIA 3D ((DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".	
VALOR INICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)	
PLAZO: DIEZ (10) MESES	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	SUSPENSIONES: N/A
FECHA DE INICIO: 14/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 13/11/2025
SUPERVISOR: DIEGO RODRIGUEZ FORERO	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: Área Técnica – Contrato No. 008-2025	

CONSIDERACIONES
<p>1. Que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, suscribió el día catorce (14) de enero de 2025, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 008-2025, cuyo objeto es: "AT-2CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN CON LA ESTRATEGIA 3D ((DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".</p> <p>2. Que el día catorce (14) de enero de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato N° 008-2025, teniendo como fecha de terminación inicial el día trece (13) de noviembre de 2025.</p> <p>3. Que el valor del contrato de prestación de servicios No. 008-2025, ascendió a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000).</p> <p>4. Que mediante oficio de fecha siete (07) de abril de 2025, con radicado IMDRI N° 1420, el contratista solicita la terminación anticipada del contrato, justificando su solicitud en los siguientes términos:</p> <p><i>"Sirva la presente para presentar a usted como supervisor, terminación anticipada al contrato suscrito con el IMDRI No 008 del 14 de enero de 2025.</i></p> <p><i>Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil profesional y humano; pero motivos personales y de tomar posesión de cargo público, me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por el IMDRI.</i></p> <p><i>Para efectos de la presenta renuncia, será desde el día martes 8 de abril de 2025."</i></p>

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GJC	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO	Fecha: 21/11/2018	
		Página: 2 de 4	

5. Que en consideración al oficio radicado por el contratista, **DIEGO RODRIGUEZ FORERO – Profesional universitario**, en calidad de supervisor del contrato, avala la solicitud de terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 14 de enero de 2025, a partir del ocho (08) de abril de 2025, como consta en oficio anexo a la presente acta con fecha 07 de abril de 2025, considerando las razones expresadas por el contratista.
6. Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.
7. Que de conformidad en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".
8. Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario suscribir la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo ante la imposibilidad del contratista de seguir ejecutando las obligaciones pactadas en el mencionado contrato, dadas las condiciones y requerimientos contractuales de la entidad para garantizar las exigencias de ejecución del contrato.
9. Que conforme a lo antes expuesto y advirtiéndole que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el mismo por mutuo acuerdo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo y de forma anticipada el contrato de prestación de servicios No. 008-2025, celebrado entre **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI** y **EL CONTRATISTA** a partir del día ocho (08) de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que a la fecha queda un saldo a favor del contratista de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000)**.

ARTÍCULO TERCERO: Que del valor inicial del contrato queda un saldo a favor del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI** de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.200.000)**.

ARTÍCULO TERCERO: Liberar del registro presupuestal la suma correspondiente al valor no ejecutado del contrato de prestación de servicios No. 008-2025, es decir, la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.200.000)**.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ

Parque Deportivo Km 1 Vía Aeropuerto Perales

E-mail: imdrideportes@gmail.com **Página Web:** www.imdri.gov.co
Ibagué Tolima

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GJC	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO	Fecha: 21/11/2018	
		Página: 3 de 4	

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP) existan.						
Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
Servicio para la comunidad, sociales y personales	CDD-57	2025	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)	RP-9	2025	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (Minuta y/o Adición)
Valor Inicial del Contrato	\$60.000.000	\$0
Valor Adicionado (Cuando aplique)	\$0	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$60.000.000	\$0
Anticipo (Cuando Aplique)	\$0	\$0
Pagos efectuados al Contratista	\$15.400.000	\$0
Saldo a favor del Contratista (Cuando aplique)	\$1.400.000	\$0
Saldo a liberar (Cuando aplique)	\$43.200.000	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO (Sumas iguales en las dos columnas)	\$60.000.000	\$0

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES.

Para el estricto cumplimiento a la obligación consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al pago de seguridad social, según las planillas de pago suministradas por el contratista y verificadas por el supervisor.

TERMINACION DEL CONTRATO.

Conforme al numeral 11) Causales de Terminación: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor."

El contrato se da por terminado por acuerdo entre las partes, tomando como último día de ejecución del mismo, el día 7 de abril de 2025.

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-21-PRO-GJC	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO	Fecha: 21/11/2018	
		Página: 4 de 4	

Por consiguiente, el contratista deberá suministrar toda la documentación soporte para el trámite y pago del periodo comprendido entre el 01 al 07 de abril de 2025.

En constancia de lo anterior las partes acuerdan suscribir la presente acta de terminación anticipada y de común acuerdo hoy siete (07) de abril de 2025, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto.


DIEGO RODRIGUEZ FORERO
 Profesional Universitario
 Supervisor


JUAN PABLO FRANCO REYES
 Contratista

Proyección Jurídica: Angela Uribe / Contratista.
 Revisó: Johanna Marcela Fernández Ortiz / Secretaria General IMDRI